

Alto Hospicio, 28 de agosto de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 6.162 /2023.-

VISTOS: Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 17.301 que Crea la Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Código del Trabajo; Decreto Alcaldicio Nº 375/2023 de 10 de marzo de 2008, que aprueba Convenio de Funcionamiento de Jardines Infantiles con Transferencia de Fondos; Código del Trabajo; Ley 21.109 que Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública; Resolución Nº 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio Nº 4297/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016 mediante el cual se decreta la contratación de doña **VANNIA ANDREA FARIAS DONOSO**, realizando la función de **Técnico en Párvulos**, en el Jardín Infantil y Sala de Cunas **Arco Iris del Desierto**, conforme a lo establecido en el Código del Trabajo, Ley Nº 19.464 y Ley Nº 21.109, desde el 01 de diciembre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017; **Decreto Alcaldicio Nº 670/2017** de fecha 23 de febrero de 2017, que aprueba ampliación de contrato desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017; **Decreto Alcaldicio Nº 2801/2017** de fecha 26 de julio de 2017, mediante el cual se modifica calidad jurídica, siendo ahora **indefinido** a partir del 01 de agosto de 2017; **Memorandum Nº1771/2023** de fecha 23 de agosto de 2023, de Jefe Administrativo (S) Departamento de Educación y Asesoría Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar termino de contratación de doña **VANNIA ANDREA FARIAS DONOSO**

DECRETO:

1. Apruébese y Ratifíquese, el término de contrato bajo las causales consagradas en el Artículo 159 Nº2 y Artículo 33 de la Ley Nº 21.109, Letra A) **Renuncia Voluntaria**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla y en la calidad que se señala a continuación;

NOMBRE	RUT	FECHA DE TERMINO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	MONTO A PAGAR
VANNIA ANDREA FARIAS DONOSO		04 DE MARZO DE 2023	TECNICO EN PARVULOS	JARDIN INFANTIL Y SALA DE CUNA ARCO IRIS DEL DESIERTO	\$0

2. Notifíquese este Decreto al interesado, por el Departamento de Educación de la Dirección de Servicios Traspasados.
3. Impútese el gasto la cuenta Nº 114.05.01 “JUNJI Remuneraciones y consumo”, del Presupuesto de Educación Municipal Vigente.
4. Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

(Fdos.) don Patricio Elías Ferriera Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DVB/ASCH/GSS/rdm
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal